

Información sobre inmobiliario rural

Escrito por Administrador

Martes, 31 de Julio de 2012 00:00



La Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) agregó una cuota adicional al impuesto inmobiliario rural que vencerá el día 16 de agosto, que incluye las adecuaciones fiscales previstas en el revalúo y la reforma impositiva.

Solo se recibirán las boletas con monto a abonar, aquellas que tienen monto cero no les llegarán.

Ante cualquier duda dirigirse a la oficina de descentralización tributaria durante el horario de 8:00 hs. a 13:00 hs., o telefónicamente al 49-1051 o 49-1151 (interno 20).